



1821 Universidad de Buenos Aires

RESOLUCIÓN

Número:

Referencia: EX-2024-05930360- -UBA-DME#FFYL - Licenciatura en Ciencias de la Información (Ciclo de Complementación Curricular)

VISTO

La Resolución RESCD-2024-525-E-UBA-DCT#FFYL de la Facultad de Filosofía y Letras por la que solicita la creación de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Información (Ciclo de Complementación Curricular), y

CONSIDERANDO

Que la Resolución elevada por la Facultad cumple con las normas reglamentarias encuadradas en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-18.

Lo dispuesto por el artículo 98 inciso e) del Estatuto Universitario.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 11 de diciembre de 2024.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la creación de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la

Información (Ciclo de Complementación Curricular), de la Facultad de Filosofía y Letras.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el plan de estudios de la carrera que se propone en el artículo 1º, en la forma en que se detalla en el Anexo (ACS-2024-378-UBA-SG#REC) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a la Unidad Académica interviniente, al Ciclo Básico Común, a la Secretaría de Asuntos Académicos, al Programa de Educación a Distancia UBA XXI, al Programa de Orientación al Estudiante y a las Direcciones Generales de Títulos y Planes y de Información Académica y Estadística Universitaria. Cumplido, archívese.